

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de abastecimiento de aguas con red de distribución domiciliar y alcantarillado en Madrigal de las Altas Torres.

Plan 1969. \$1.206/5.—Madrigal de las Altas Torres. Abastecimiento de aguas con red de distribución domiciliar y alcantarillado.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 20 de agosto de 1969 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.», publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 20 de agosto de 1969.—El Gobernador civil, Presidente accidental Manuel Abellán García y Pérez del Camino. 6.469-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de la primera etapa del proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la Villa de Noreña (Oviedo)—1.ª fase y Saneamiento y 2.ª fase-Encauzamientos».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de la primera etapa del proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la Villa de Noreña (Oviedo)—1.ª fase-Saneamiento y, 2.ª fase-Encauzamiento—», a «Construcciones Suárez, S. A.», en la cantidad de 5.848.068 pesetas, que representa el coeficiente 0,929366825 respecto al presupuesto de contrata de 6.300.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento del casco urbano y de la zona costera de Benicassim (Castellón de la Plana)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento del casco urbano y de la zona costera de Benicassim (Castellón de la Plana)» a «S. A. E., Depuración de Aguas Degremat y Luis Batalla Romero, Empresarios Agrupados», en la cantidad de 14.774.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,879044893 respecto al presupuesto de contrata de 21.728.561 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de renovación general del tramo Málaga-San Julián, con carril de 32,5 Kg/m. l., línea de Málaga a Fuengirola.

Por Resolución de esta fecha se hace pública la adjudicación por concurso de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de renovación general del tramo Málaga-San Julián con carril de 32,5 Kg/m. l., línea de Málaga a Fuengirola, a «Bruga, S. A.» en la cantidad de pesetas 7.292.536, siendo el presupuesto de contrata 7.775.048 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,937941, plazo de ejecución de cuatro meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso celebrado el día 28 de agosto pasado y a las de la proposición presentada por la misma Entidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director accidental, 6.541-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de construcción de una cabria de 200 toneladas.

La Junta del Puerto y Ría de Bilbao, en su sesión celebrada con fecha 30 de julio próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a la Agrupación Temporal de Empresas «Gener Técnica Industrial y Naval, S. A.»; «Talleres Urbasa, S. A.», y «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una cabria de 200 toneladas, en la cantidad de 90.820.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para Aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Bilbao, 4 de agosto de 1969.—El Secretario, Leonardo Aznaro Basáñez.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—6.522-A.

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Baleares por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas en el término municipal de Binisalem (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta).

Visto el expediente incoado con motivo de la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas sitas en el término municipal de Binisalem (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta);

Resultando que la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por dicha servidumbre y sus respectivos propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el periódico «Baleares», de esta capital, y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Binisalem;

Resultando que durante el plazo reglamentario no se formuló oposición alguna a la necesidad de ocupación;

Considerando que todas las actuaciones han sido conforme a derecho;

Visto el favorable informe del Abogado del Estado Jefe de la provincia de Baleares,

La Jefatura de este Servicio Hidráulico, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, al solo efecto de constituir la servidumbre de referencia, y publicar este acuerdo de la misma forma utilizada para el auto de apertura de la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Portany.—6.523-B.